

Protocolo actuación en Estacionamiento del Seminario.

Estacionamiento, Planta -1:

Ubicado en la Planta Sótano -1, ocupa un espacio aproximado de **3260** metros cuadrados, y con una capacidad de **121** vehículos, y se considera como una zona de estacionamiento reservado a determinados vehículos oficiales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Dispone además de una zona de muelle, para carga y descarga de determinada mercancía que por sus características físicas (peso, dimensiones, etc.) no pueden ser sometidas al examen previo de mercaderías existente en la Planta Baja del Edificio del Seminario.

Desde dicha zona de estacionamiento reservado y restringido el acceso peatonal al edificio del Seminario esta reservado única y exclusivamente a autoridades municipales, determinados altos cargos que posean permiso especial de estacionamiento en dicha zona, personal de seguridad, chóferes, y personal de mantenimiento autorizado.

El acceso de vehículos autorizados a esta zona de estacionamiento reservado y restringido, se hará por la rampa de acceso al estacionamiento público y desde la zona de estacionamiento público a la restringida, se hará por medio de un lector de matrículas, que facilitará el acceso a todo vehículo acreditado y autorizado previamente, por parte del responsable del servicio de seguridad del edificio del Seminario, cumpliendo las instrucciones recibidas.

Estacionamiento Planta Sótano -2:

superficie aproximada: 3.520 m²

capacidad: 118 vehículos

En dicha planta existe un acceso a la zona de uso exclusivo municipal del estacionamiento del Seminario. Su uso esta concebido para la carga y descarga de material de archivo, dependencia ésta que está ubicada en la mencionada Planta Sótano-2.

El acceso a dicha zona se hace por medio de la rampa de entrada a la zona pública del estacionamiento del Seminario, y desde ahí llegar hasta la Planta Sótano-2, donde de forma manual se procede a la apertura de una puerta metálica que limita la parte pública de la parte de uso exclusivo municipal del Sótano-2 del estacionamiento del Seminario.

Estacionamiento Planta Calle:

Esta zona de estacionamiento está ubicada en la Planta Calle, estando dividida en dos zonas claramente diferenciadas, una frente a la fachada Oeste y otra frente a la fachada Norte.

Ambas zonas se consideran de estacionamiento reservado a vehículos municipales oficiales (Policía Local, Servicio de Extinción de Incendios, Reparto, y otros propios de los diferentes Servicios Municipales).

Estacionamiento Planta Calle fachada Norte:

Su uso está concebido para el estacionamiento de vehículos oficiales, adscritos al servicio de Autoridades Municipales o de otra Administración, en los días en que se lleve a cabo cualquier acto Institucional o de otra índole en la Zona Norte del Edificio del Seminario. (Salón de Actos, etc.).

A esta zona de estacionamiento protocolario y reservado se accede desde Vía Hispanidad a través de la calle de nueva apertura existente entre el Edificio del Seminario y el edificio del Conservatorio Superior de Música, y tras flanquear el control existente en la esquina Sur-Oeste

Estacionamiento Planta Calle, fachada Oeste:

A esta zona de estacionamiento reservado a vehículos municipales oficiales, se hace a través de la calle de nueva apertura existente entre el Edificio del Seminario y el edificio del Conservatorio Superior de Música, accediendo a las mismas desde la Vía Hispanidad, y tras flanquear el control existente en la esquina Sur-Oeste.

El control de accesos está diferenciado por dos barreras y sus correspondientes lectores de matrícula.

Los vehículos autorizados con anterioridad, lo harán por la calzada y barrera izquierda, permitiendo el paso a este estacionamiento a dichos vehículos.

El resto de vehículos (municipales o externos) que no posean una autorización previa, deberán acceder al estacionamiento, a través de la calzada y barrera derecha, donde antes de que la misma les permita el paso al interior del recinto de estacionamiento, deberán identificarse ante el personal situado en el Cuarto de Control de Accesos, haciéndolo por medio de un interfono y de una cámara de CCTv. Debiendo identificarse el conductor del vehículo y facilitar todos los datos que le sean requeridos por parte del personal adscrito al Control de Accesos. Indicando el motivo de la visita, empresa a la que pertenecen, el tipo de mercancía que transportan, y el nombre del responsable del servicio en el que desean entregar la mercancía que transportan.

El uso de este estacionamiento (Planta Calle, fachada Oeste, del Edificio del Seminario) se concibe inicialmente para el personal municipal, que por razones de su servicio, utilice vehículos municipales.

Se reservan unas plazas de estacionamiento (las más próximas a la fachada del Edificio del Seminario, y situadas en el tramo Oeste-Sur de la misma) para los vehículos de Emergencia, que pudieran estar allí en esos momentos o que por cualquier eventualidad tengan que hacer acto de presencia (Policía Local, Servicio Extinción de Incendios, Servicios Sanitarios, etc). Así como zona de estacionamiento momentáneo para los vehículos blindados pertenecientes a empresas de Seguridad privada encargados de la custodia y transporte de dinero u otros valores.

Se recomienda la reserva de las plazas de estacionamiento próximas a la fachada Oeste Norte, para los vehículos particulares del personal municipal que desempeñe su trabajo en ese Edificio y que presente cualquier minusvalía que le acredite como titular de la tarjeta europea de estacionamiento para minusválidos, hasta un máximo de 5 plazas.

Salida de los estacionamientos de la Planta Calle

La salida de este estacionamiento se hará por la esquina Oeste Norte del recinto del Edificio del Seminario, donde habrá instalado un lector de matrículas que reflejará la hora de salida del vehículo.